



SUTTP

Comunicado N° 075

Lima, Viernes 22 de NOVIEMBRE del 2024

ASESOR LEGAL BRINDÓ IMPORTANTE LINEAMIENTOS A AFILIADOS

El día de ayer el auditorio sindical albergó a nuestros afiliados quienes asistieron de manera masiva a recibir información de primera mano de su junta directiva y su asesor legal.

Nuestro secretario general hizo un recuento de las gestiones realizadas a nivel nacional como internacional en defensa del puesto de trabajo, a la vez brindó información de los procesos judiciales en curso, dentro de los cuales tenemos el caso de una afiliada de la zonal Cusco, cuya audiencia ha sido reprogramada para el 16 diciembre.

El asesor legal del SUTTP, Dr. Ernesto Quispe dio a conocer a los asambleístas que se han presentado 16 demandas de impugnación a las sanciones impuestas por la empresa, de las cuales 7 demandas ya han sido admitidas y las 9 restantes están en proceso de calificación sin observaciones. Las demandas admitidas tienen audiencias programadas entre enero y marzo del próximo año. **Estas demandas han sido presentadas de manera individual y no colectiva, puesto que cada caso presenta diferentes hechos, lo que se busca es eliminar estas sanciones o medidas disciplinarias impuestas de manera arbitraria y así la empresa no pueda justificar el despido por falta grave.**

A su turno el Dr. Rafael Blancas Chauca, especialista en derecho del trabajo de la PUCP excelente profesional quien nos representará en el proceso judicial del COM que fue presentada en coalición con la Coordinadora Sindical de Telefónicos (CST) a la vez nos manifestó que la demanda no está mal gestionada, pero en el tiempo se han dado cuestiones que han generado despidos. Para poder elaborar una buena estrategia lo que se necesita es plantear los medios probatorios extemporáneos ya que se han dado nuevos hechos luego de su presentación. Nos indicó que no se pueden implementar causales de despido que no están en la Ley ni en el RIT. **Insistió que debemos de acreditar con los nuevos medios probatorios extemporáneos el abuso y atropello que esta cometiendo la transnacional** contra sus trabajadores sindicalizados. Como manifestó el asesor legal ninguna política que aplique la empresa podrá lesionar los derechos laborales de los trabajadores.

La Junta Directiva, hace un llamado a todos los afiliados que sean sancionados por la aplicación de la Política de Compromiso, acercarse a la institución sindical para presentar la demanda de impugnación de las sanciones, ya que estas serán pruebas contra la impugnación de la PC. El compromiso de los afiliados es vital para recopilar las pruebas que sustente la mala praxis de la empresa. La junta directiva se mantiene en pie de lucha por la defensa de los derechos laborales de sus afiliados, pero este trabajo es conjunto y a largo plazo.



DEMANDAR, DEMANDAR... ES CONSIGNA SINDICAL

Nuestros derechos laborales son de carácter **IRRENUNCIABLE**

En los últimos años, Telefónica del Perú ha implementado medidas que generan preocupación en el ámbito laboral, al buscar recortar derechos que los trabajadores han conquistado a lo largo de décadas de lucha. Estas acciones, justificadas bajo argumentos de eficiencia empresarial y adaptabilidad al mercado, representan un grave retroceso en las condiciones laborales de miles de trabajadores.

Entre las medidas más cuestionadas están la tercerización, la externalización de servicios esenciales, la limitación de beneficios ganados, así como intentos por debilitar la negociación colectiva. Estas políticas no solo afectan directamente la estabilidad económica y emocional de los trabajadores, sino que también generan un impacto negativo en la calidad de los servicios que la empresa ofrece a sus clientes.

Es importante recordar que los derechos laborales no son dádivas otorgadas por las empresas, sino conquistas obtenidas mediante esfuerzo y organización de los trabajadores. Pretender reducir estos derechos atenta contra los principios de justicia y equidad, además de debilitar el tejido social que garantiza relaciones laborales justas y sostenibles.

Frente a este escenario, **los sindicatos y organizaciones de trabajadores alzamos nuestra su voz, exigiendo el respeto irrestricto de los derechos adquiridos** y la apertura a un diálogo honesto que priorice el bienestar de los empleados.

La situación con Telefónica del Perú es un llamado de atención para todos los sectores sociales: **defender los derechos laborales es una responsabilidad compartida que garantiza la construcción de un futuro más justo, donde las conquistas de los trabajadores no se vean amenazadas** por intereses corporativos.

La junta directiva fue consultada en reunión de negociación colectiva sobre su participación a la convocatoria para el 26 de noviembre a la que **no asistiremos**, porque nuestros **convenios colectivos en los puntos fijos y permanente son irrenunciables.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 19 de noviembre se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la que la Comisión de Auditoría con la presencia de la empresa Auditora Ropert Sarrio & asociados S. Civil, expuso el dictamen final de auditoría de los periodos 2021, 2022, 2023. Luego del debate se aprobó por **amplia mayoría los informes de auditoría por los periodos contables 2021 – 2022 -2023**

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe